

DESIGNA FISCAL Y ORDENA INVESTIGACION SUMARIA.

Huépil, 17 de Noviembre del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.250 / 2017 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N° 202/2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, de la Sra. Arlette Venegas Quiroz, Directora de Control, donde solicita se instruya investigación sumaria, para esclarecer los hechos denunciados por la funcionaria Jefa de Personal DEAM Sra. Balbina Guiñez Muñoz, a través de memo N° 90/2017.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria, para esclarecer los hechos denunciados los por la funcionaria Jefa de Personal DAEM, según letra c) de los vistos.
2. Designase a doña Pilar Verónica Navarrete Esterio, Director genérico, grado 9° de la EMR., para que realice la investigación sumaria, debiendo hacerlo en el plazo de cinco días hábiles a contar de la notificación y entrega del presente decreto, y proceda a emitir su vista o informe al efecto.
3. Anótese, Comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAME SÉRGIO VELOSO JARA
ALCALDE



Distribución:

- ◆ Sra. Pilar Navarrete Esterio.
 - ◆ Secretario Municipal.
 - ◆ Oficina de partes
 - ◆ Archivo.
 - ◆ Alcaldía.
- JVJ/GPL/FDA/mgch.

